UPCN Seccional de Entre Rios

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
EL GREMIO DEL EMPLEADO PUBLICO ENTRERRIANO

Santa Fe 463 (3100) Paraná - Entre Ríos Tel. (0343) 4230138 www.upcndigital.org

En la ciudad de Paraná a los 30 días de marzo, reunidos en plenario general, compañeras y compañeros trabajadores de Hospitales y Centros de Salud, con la presencia de representantes gremiales y delegados de UPCN suscriben el petitorio que se detalla a continuación conteniendo un conjunto de iniciativas tendientes a mejorar las condiciones laborales del personal del escalafón general y enfermería, facultando a la Comisión Directiva a gestionar y promover las acciones gremiales para cumplir los objetivos.

Asimismo, se acuerda una metodología de trabajo cuyos principios se orienten a: garantizar la participación y comprometer a los trabajadores en las propuestas; promover consensos, no sólo teniendo en cuenta los grandes hospitales sino todas las instituciones hospitalarias y centros de salud de la Provincia; y fijar un plan de trabajo coordinado con el Sindicato para llevar los planteos al Ministerio.

Puntos:

- **Sector Enfermería**

- Proyecto de modificación de la carrera.
    - Condiciones de ingreso y funcionamiento de las comisiones de suplentes.
- Propuestas destinadas a reconocer la función de supervisores y horario rotativo para aquellos que lo cumplan.
- Gradual regularización de los demás cargos jerárquicos .
- Solicitar la resolución de los expedientes iniciados de cambios de tramo según la Ley Nº 9.564.
- Concursos.
- Jerarquizar el Departamento Central de Enfermería mediante la integración con otras áreas del Ministerio e implementando políticas que pongan en valor la función del mismo en cuanto a las decisiones sobre el personal a su cargo.

- **Condiciones de trabajo**

- Poner en funcionamiento la comisión paritaria de condiciones y medio ambiente de trabajo, mediante la pronta conformación y aprobación de un reglamento interno.
- Declarar en emergencia el recurso humano de enfermería en el Hospital San Roque.
    - Establecer en forma urgente medidas y criterios para la devolución gradual de los más de 17.000 francos adeudados a través de suplencias específicamente destinadas a ese fin.
- Generar la figura de "personal de refuerzo" para que dependiendo de la Secretaría de Atención Médica, los agentes desempeñen función donde dicha Secretaría indique, por el período de tiempo que se determine, a fin de cubrir las necesidades transitorias de personal.

- **Capacitación**

- Institucionalizar un plan articulado entre el Gremio y el Ministerio de Salud.

- **Reconocimiento económico en función de las características del Hospital dividido en tres grupo**:

- 1) Hospital San Martín y Hospital San Roque (Paraná).
- 2) Hospital Delicia Concepción Masvernat (Concordia), Hospital Justo José de Urquiza (Concepción del Uruguay) y Hospital Centenario (Gualeguaychú).
- 3) Demás Hospitales y Centros de Salud de la Provincia.

- Solicitar que el Hospital de la Baxada se incorpore a la órbita del Ministerio de Salud integrándose a la red de nosocomios provinciales.

- Requerir que se concluya el trámite de recategorizaciones de la Paritaria 2015.

- Reabrir la paritaria sectorial de Salud en el Ministerio de Trabajo para discutir la recategorización de agentes sanitarios y avanzar en la agenda.